



Usr: karime
Rep: rptPoliza

INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD SONORA

Póliza: C00163 Del 27/03/2018

Fecha y hora de Impresión | 19/abr/2018 02:03 p.m.
Página | 1

Concepto: . GP Directo 120 DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS MAX RENT S DE RL DE CV, Pago: 99

Beneficiario: **DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS MAX RENT S DE RL DE CV**

Folio / Cheque :
27032018-85

| No | Cuenta | Descripción de la cuenta | Cargo | Abono | Concepto del movimiento |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|--|
| 0001 | 8240-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | \$101,616.00 | | GC |
| 0002 | 8220-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | | \$101,616.00 | GC |
| 0003 | 8250-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | \$101,616.00 | | GD Folio: 120, Factura: A1365 |
| 0004 | 8240-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | | \$101,616.00 | GD Folio: 120, Factura: A1365 |
| 0005 | 5132-32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS | \$101,616.00 | | GD Folio: 120, Factura: A1365 |
| 0006 | 2112-1-000053 | DECORACIONES Y | | \$101,616.00 | GD Folio: 120, Factura: A1365 |
| 0007 | 8260-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | \$101,616.00 | | GE |
| 0008 | 8250-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | | \$101,616.00 | GE |
| 0009 | 8270-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | \$101,616.00 | | GP Directo 120 DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS MAX RENT S DE RL DE CV, Pago: 99 |
| 0010 | 8260-1601-51109-J12000-32901-1 | OTROS ARRENDAMIENTOS G. | | \$101,616.00 | GP Directo 120 DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS MAX RENT S DE RL DE CV, Pago: 99 |
| 0011 | 2112-1-000053 | DECORACIONES Y | \$101,616.00 | | GP Directo 120 DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS MAX RENT S DE RL DE CV, Pago: 99 |
| 0012 | 1112-007 | BBVA Estatal 0189498508 | | \$101,616.00 | GP Directo 120 DECORACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS MAX RENT S DE RL DE CV, Pago: 99 |
| Sumas iguales => | | | <u>609,696.00</u> | <u>609,696.00</u> | |

ELABORADO POR

CESÁR H. ESTRADA R.

AUTORIZADO POR

RICARDO VELEZ B.

Elaboró: miszael

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta 27/03/2018 12:08:00 PM Contrato

00160717

Nombre del Cliente

INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO FACTURA A1365 Importe de la operación: 101,616.00 MXP

Cuenta de retiro: 0189498508 Cuenta de depósito: 058760000000361882

Divisa de la cuenta: MXP Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD Titular de la cuenta: DECORACION Y ORGANIZACION DE

Nombre banco destino: BANREGIO

Fecha de creación: 27/03/2018 Fecha de aplicación: 27/03/2018

Motivo de pago: PAGO FACTURA A1365 Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1824196047 Hora: 12:07:58

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000919882 Clave de rastreo: 002601001803270000919882

Folio de firma: 0090027043 Folio único: I401201803271207580090027049

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% Estado: Operado

Detalle de firmas

| Acción | Usuario | Porcentaje aportado | Fecha |
|--------|---------|---------------------|------------|
| CREO | ADMIN1 | --- % | 27/03/2018 |
| FIRMO | ADMIN1 | 100 % | 27/03/2018 |

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
BBVA Bancomer www.bancomernetcash.com

32901-6

MAXRENT

Folio Fiscal
74477A39-3131-11E8-B726-00155D014007
I - Factura - VERSIÓN 3.3
A 1365
No. de serie del CSD del emisor
00001000000404071333
Fecha y Hora de emisión
2018-03-26T13:08:30

Fecha y hora de certificación
2018-03-26T14:08:30
No. de serie del CSD del SAT
00001000000403557578
Forma de Pago
Efectivo
Tipo de Cambio: 0.00

Lugar de expedición: 83190

Emisor
Razón Social: DECORACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS MAXRENT S DE RL DE CV
Regimen Fiscal: General de Ley Personas Morales
RFC: DOD0912163F9

Receptor
Razón Social: INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
Uso de CFDI: Por definir
RFC: ISJ991202N67

| Cantidad | Clave Unidad | Descripción | Valor Unitario | Importe |
|----------|--------------|---|----------------|-----------|
| 1.00 | E48 | 8 días de renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8kw en Bahía Kino, San Carlos y Puerto Peñasco Clave Servicio - 80141607 | 87,600.00 | 87,600.00 |

PAGADO

Información de pago:
BANREGIO - CUENTA PARA DEPOSITOS DIRECTOS # 191-00405-001-1
MONEDA NACIONAL
) CLABE: # 05876000000361882 MONEDA NACIONAL

Subtotal \$ 87,600.00 MXN
IVAT 0.160000 \$ 14,016.00 MXN
Total \$ 101,616.00 MXN

TOTAL EN LETRA CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MXN

MÉTODO DE PAGO Pago en una sola exhibición

CONDICIONES DE PAGO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|74477A39-3131-11E8-B726-00155D014007|2018-03-26T14:08:30|TBN040609RKA|HdTv0DbPnLidM1FzAJGbBcAEJxusOodgCAvx4Y3dqx+boyT1KxxWNL36X5h2i9AZeRC3VOsnac7mFblyTACJg7HhMH0M6SSLcT5PP7DIGgB/Wnm+NWueipOqNcu9yvx18JC+uNqozdloQhWwRGFTIGR1VGS35XDVeG7RKNfQXzIiwLNDFAFxdUP5XaRadyCTW4EcrSYlzAAsIMq7Og02JNHApIiHpp9+ntuX0KHLNLJ1+Pfp+plbTPkCaKLDawpYDaGglWeno2MeuQEioK67bH8U5+7vU3nP7+IFxQW8indtdzblasZfKizDvPepEzjMvPEjm8HuFVVYMObbuMvow==|00001000000403557578|



Sello digital del emisor
HdTv0DbPnLidM1FzAJGbBcAEJxusOodgCAvx4Y3dqx+boyT1KxxWNL36X5h2i9AZeRC3VOsnac7mFblyTACJg7HhMH0M6SSLcT5PP7DIGgB/Wnm+NWueipOqNcu9yvx18JC+uNqozdloQhWwRGFTIGR1VGS35XDVeG7RKNfQXzIiwLNDFAFxdUP5XaRadyCTW4EcrSYlzAAsIMq7Og02JNHApIiHpp9+ntuX0KHLNLJ1+Pfp+plbTPkCaKLDawpYDaGglWeno2MeuQEioK67bH8U5+7vU3nP7+IFxQW8indtdzblasZfKizDvPepEzjMvPEjm8HuFVVYMObbuMvow==

Sello digital del SAT
VW0wh7Ihw4usqQ1DqO12W5E262xtGdehkSfr2yEQFJlJgr3NyDFkZOTHbRDPX4yzAhGH4rh7Y4k0GtprlVfjrcjz5H/CLJ93qVxw2WewwR1RbYELftHpvX9B9i4W4Bs3Nalbmo6Si2rdtY3UztabhVKj2MRRi8KJXBFUgFS9JOW7D2kj6wv78oJkV+rW63sXfLR39KaahX18opHR+dbNsUzkQcVhJbtvRFY/GI6yoZQIQIEVkv/4uDxUdlc5u4Nt9RdbtlUVA7qhtRRRgCiwHwW5epTISE8AoWSfBEIE3klrmq+VymrmoblyTjwTRYD7sTctyH Wi7zye+pmg==

CONSONORA

Consultivo

Contratos

• OBLIGATORIO

NORMATECA

GUIA GENERAL DE REVISION DE CONTRATOS

Dependencia Instituto Sonorense de la Juventud

Solicitante Erika de los Reyes Coronado

No expediente C/CONT/1789/2018

Recibido SCJGS
28/03/2018

No. Oficio
DIJS-I-106-2018

Area
DIRECCION JURIDICA

Tipo de contrato
De Prestacion de Servicios

Jurisdiccion a la que se sujeta el contrato
Sonora

Adjuntar Contrato
1 Adjuntos

Entidad contratante
Instituto Sonorense de la Juventud

Método de asignación



Adjuntar más

CONSONORA

Corporativo

Contratos

• 06/10/2018

NORMATIVA

GUIA GENERAL DE REVISION DE CONTRATOS

Vigencia de •
28/03/2018



07/04/2018



Tipo de persona jurídica •
Moral

Nombre de persona jurídica •
DECORACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS MAXRENT S DE RL DE C

Registrar

Registrar

Mencionar si el contrato tiene prevista garantía: (seleccione SI o NO en el interruptor)

NO

Opinion de contratador

SI

Sentido de la revision •

Positiva

Negativa

Comentarios de contratador •
NO EXISTE COMENTARIO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPO DE SONIDO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INSTITUTO" Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DECORACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MAXRENT S. DE R.L. DE C.V, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ALMA DELIA ARAMBULA MONTIEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL INSTITUTO":

I. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios, el cual tiene por objeto impulsar el desarrollo integral de la juventud sonorense, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos apropiados, según el artículo 17 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Estado de Sonora.

II. Que la **C. BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ** acredita su personalidad como Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud, con el nombramiento expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, **LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**, el día 17 de septiembre de 2015.

III. Para efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Comonfort No. 52 esquina con Manuel Z. Cubillas, colonia Centenario, Código Postal 83260, en Hermosillo, Sonora.

IV. Que el presente Contrato se ajusta al Acuerdo por el cual se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el boletín oficial del estado el día lunes 02 de enero de 2017.

2.- DECLARA "EL PRESTADOR":

I. Llamarse como ha queda precisado en el encabezado del presente Contrato, ser una empresa debidamente constituida bajo las leyes mexicanas, con RFC DOD0912163F9, tener como domicilio en calle de las Américas número 144 colonia San Benito, Código Postal 81390, Hermosillo Sonora, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce y cuenta con lo que "EL INSTITUTO" necesita.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR" se compromete a brindarle a "EL INSTITUTO" lo siguiente:

8 Renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8kw en Bahía Kino. \$3,650.00
\$29,200.00

8 Renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8kw en San Carlos \$3,650.00
\$29,200.00

8 Renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8kw en Puerto Peñasco \$3,650.00
\$29,200.00

SEGUNDA.- Las partes convienen que el equipo de sonido objeto de este Contrato sea instalado conforme a la ubicación del evento, es decir en las playas de Bahía de Kino, San Carlos y Puerto Peñasco.

TERCERA.- Se establece que la vigencia de este contrato será del veintiocho de marzo de dos mil dieciocho al siete de abril del dos mil dieciocho, pudiendo renovarse por acuerdo de las partes. La vigencia del presente Contrato empezará a partir de la fecha de su suscripción.

CUARTA.- "EL INSTITUTO" se compromete a pagar en dos exhibiciones a "EL PRESTADOR" la cantidad de \$87,600.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado que sería \$14,016.00 (CATORCE MIL DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), nos arroja que el monto total del presente Contrato es de \$101,616.00 (CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) dichos pagos serán programados uno de ellos el día que empiece a surtir efectos el presente contrato y el otro una vez que haya culminado el presente Contrato y que "EL PROVEEDOR" entregue la factura correspondiente que cumpla con los requisitos de la materia.

QUINTA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento "EL INSTITUTO", designa al C. Ana Gabriela Peiro Sánchez, Directora General Operativa y Enlace Municipal, para que este sea el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de las actividades relacionadas con el presente Contrato.

SEXTA.- En caso que "EL PRESTADOR" obtuviera acceso alguna información y/o documentación con motivo del desempeño de las actividades del presente Contrato y relacionada con "EL INSTITUTO" será considerada como confidencial, por lo que no deberá ser divulgada o publicada en forma alguna.

SEPTIMA.- Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios de equipo de sonido, no existe entre "EL PRESTADOR" y "EL INSTITUTO", o cualquier otra persona que "EL PRESTADOR" subcontrate, relación laboral de ninguna naturaleza y como tal, no tendrá derecho a remuneración

salarial, prestaciones sociales o indemnizaciones de ninguna índole, como tampoco, a lo relacionado con afiliación y pago de aportaciones al sistema de seguridad social, ni mucho menos se podrá considerar a "EL INSTITUTO" como patrón solidario.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en al menos alguno de los supuestos que se señalan, contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" podrá rescindir éste administrativamente y de manera unilateral:

- A. Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no inicia con la prestación del servicio en la fecha convenida.
- B. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la producción.
- C. Si el producto no reúne la calidad solicitada y "EL PROVEEDOR" no corrige o sustituye los elementos rechazados en un término de 5 días naturales a partir de la solicitud de "EL INSTITUTO".
- D. Si "EL PROVEEDOR" viola cualquier Ley, Reglamento o disposición Administrativa, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso, autorización o similar por causa que le sea imputable.
- E. Si "EL PROVEEDOR" no presta el servicio de conformidad con lo estipulado.
- F. Si "EL ROVEEDOR" hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si "EL PROVEEDOR" no se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como en el pago de las aportaciones que correspondan al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pudiendo ser compulsadas por "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato.
- H. Si se detecta que "EL PROVEEDOR" realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la Normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto en la Administración Pública Estatal o fuera de ella.
- I. Si "EL PROVEEDOR" subcontrata o cede parcial o totalmente la prestación del servicio o derechos derivados del mismo.

- J. Si "EL PROVEEDOR" no proporciona a "EL INSTITUTO" o a las Autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia o supervisión del servicio materia de este contrato.
- K. En general por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

NOVENA.- En virtud de que el presente Contrato es producto de la buena fe, las partes acuerdan que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento, en el entendido de que si se presentara alguna discrepancia acerca de su interpretación o ejecución, la resolverán de común acuerdo y en el caso de que estas fueran insuperables, se estará a lo dispuesto por la cláusula décima del presente instrumento.

Leído que fue por ambas partes el presente Contrato de Prestación de Servicios ante dos testigos y sabedores de los derechos y obligaciones que impone el mismo, lo firman por duplicado de común acuerdo a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

"EL INSTITUTO"

"EL PRESTADOR"

C. BRIANDA VIVIAN MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL

C. ALMA DELIA ARAMBULA MONTIEL
DECORACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS MAXRENT S. DE R.L. DE C.V

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. ANA GABRIELA PEIRO SANCHEZ
DIRECTORA OPERATIVA Y ENLACE MUNICIPAL

TESTIGO

TESTIGO

LIC. ERIKA DE LOS REYES CORONADO
DIRECTORA JURÍDICA

ING. RICARDO VELEZ BADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN

Cotización



Fecha: 14/03/2018
 Cotización N°: 10169

RAFAEL LEON MONGE
 AMERICAS #144 COL SAN BENITO
 C.P. 83190
 HERMOSILLO, SONORA
 Rafael León Monge
 rleon-8@hotmail.com

Facturar a:

INSTITUTO SONORENSE DE LA
 JUVENTUD

| Cant. | Descripción | Precio unitario | Total |
|-------|--|-----------------|-------------|
| 8 | Renta de Equipo de Sonido con Micrófono Incluido y Planta de Luz de 8kw en Puerto Peñasco. | \$3,780.00 | \$30,240.00 |
| 8 | Renta de Equipo de Sonido con Micrófono Incluido y Planta de Luz de 8kw en Bahía de Kino. | \$3,780.00 | \$30,240.00 |
| 8 | Renta de Equipo de Sonido con Micrófono Incluido y Planta de Luz de 8kw en San Carlos. | \$3,780.00 | \$30,240.00 |

Subtotal \$90,720.00
 IVA(16%) \$14,515.20
Total \$105,235.20

Agradecemos la atención a nuestra cotización, quedamos a sus órdenes.

Cotización

SERVIRENTI

SERVICIOS, LOGISTICA Y DISTRIBUCIONES

Ana María Bayless Silva
 AVE. MINA ELENITA #20
 REAL DE MINA
 C.P 83285
 Cel: 6621419273

Fecha: 14/03/2018
 Cotización N°: 10130

INSTITUTO SONORENSE DE LA
 JUVENTUD

| Cant. | Descripción | Precio unitario | Total |
|-------|---|-----------------|-------------|
| 8 | Renta de Equipo de Sonido con Microfonía Incluida y Planta de Luz de 8kw en San Carlos. | \$3,700.00 | \$29,600.00 |
| 8 | Renta de Equipo de Sonido con Microfonía Incluida y Planta de Luz de 8kw en Bahía de Kino. | \$3,700.00 | \$29,600.00 |
| 8 | Renta de Equipo de Sonido con Microfonía Incluida y Planta de Luz de 8kw en Puerto Peñasco. | \$3,700.00 | \$29,600.00 |

Subtotal \$88,800.00
 IVA(16%) \$14,208.00
Total \$103,008.00

Fecha del Evento de 15 al 20 de MARzo del 2018

Favor de comunicarse con nosotros para mayor información o dudas.

Cotización

Fecha: 14/03/2018
Cotización N°: 10602
Vendedor: Administrador



Decoración Y Organización de Eventos MAXRENT S de RL de CV
RFC: DOD0912163F9
Americas #144 Col. San Benito
C.P 83190
Hermosillo, Sonora
Tel: 2109556

Facturar a:
INSTITUTO SONORENSE DE LA
JUVENTUD

| Cant. | Descripción | Precio unitario | Total |
|-------|---|-----------------|-------------|
| 8 | Renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8kw en Bahía Kino. | \$3,650.00 | \$29,200.00 |
| 8 | Renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8kw en San Carlos | \$3,650.00 | \$29,200.00 |
| 8 | Renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8kw en Puerto Peñasco | \$3,650.00 | \$29,200.00 |

Subtotal \$87,600.00
IVA(16%) \$14,016.00
Total \$101,616.00

Evento Fecha de 15 al 20 de MARZO del 2018

Todo Trabajo Requiere el 50% De Anticipo Al Autorizar.

Esperando contar con su preferencia quedamos a sus ordenes.



INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
Comonfort #52 Esq. Zúñiga. Col. Centro
Hermosillo, Sonora
R.F.C. ISJ-991202-N67
Tels. 213 10 13 y 217 00 55
MAR-18

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

FECHA: 27 de Marzo de 2018

PROVEEDOR: Decoración y organización de eventos MaxRent S de RL de CV

RFC: DOD0912163F9

SIRVASE PROPORCIONARNOS LO SIGUIENTE:

| Cantidad | Unidad | Concepto | Precio Unit. | Importe |
|----------|--------|--|-----------------|---------------------|
| 1 | | 8 días de renta de equipo de sonido con microfonía y planta de luz de 8 kw en Bahía de Kino, San Carlos y Puerto Peñasco | \$ 87,600.00 | \$ 87,600.00 |
| | | | SUBTOTAL | \$ 87,600.00 |
| | | | IVA | \$ 14,016.00 |

INDICADOR: NUMERO DE EVENTOS DE PROMOCION DE LA CAMPAÑA "+ CONTROL"

PROYECTO: NUMERO DE EVENTOS DE PROMOCION DE LA CAMPAÑA "+ CONTROL"

TOTAL \$ 101,616.00

PARA USO:

Equipo de sonido para el Operativo de Semana Santa "+ Control"

Solicito:

Ricardo Vélez Badilla

Autorizo:

Brianda Vivian Martínez

NOTA: No se pagará la cuenta si no viene acompañada de esta orden.